

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50 ptas.
Provincias, trimestre.	5'00 >
Extranjero.	10'00 >
Número suelto.	0'05 >
Idem atrasados.	0'10 >

Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'50 ptas.
En 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, id. id.	0'30 >
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.	

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

La correspondencia, al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

CAUSAS Y EFECTOS

Sembró la monarquía vientos, y forzosamente ha de cosechar tempestades.

Mal aconsejada, separóse de las rutras que los pueblos europeos siguen y nada tiene de particular que esos pueblos le vuelvan la espalda.

Prepara D. Alfonso su viaje al extranjero y todo hace creer que entre el recibimiento que la etiqueta oficial le prepare y los que la masa de los pueblos por visitar dispone en su obsequio, media una diferencia ostensible.

Con esa libertad omnimoda que la prensa disfruta en Francia, lo advierten los periódicos parisienses.

El gobierno francés dispensará acogida solemne y ceremoniosa al monarca español; pero el pueblo en cambio no oculta sus hostiles propósitos.

Naturalmente. A pesar del estrecho parentesco de raza y de vecindad que la Naturaleza ha puesto entre Francia y España, ambos países constituyen hoy los extremos de un eje político social.

Es la republicana Francia el país de las libertades bien entendidas, el pueblo de la democracia sana y fecunda, vinculada en sus gobiernos, en sus leyes y en sus costumbres.

Por el contrario, España es el país de la Inquisición rediviva, de la reacción insoportable y tiránica.

Francia camina á la cabeza del mundo en punto á acometer con brio las soluciones de los problemas sociales.

En España en cambio, esos problemas se acometen, en el terreno jurídico con una timidez rayana en la cobardía; con un despego muy parecido á la indiferencia.

Y si estas discrepancias políticas y sociales, pesan algo en la opinión francesa, hay otra que pesa infinitamente más porque á su carácter político-social por excelencia suma la circunstancia de una actualidad palpitante.

En Francia apasiona hoy los ánimos el problema religioso. La separación de la Iglesia y el Estado, puesta sobre el tapete, mantiene despiertas las pasiones.

La mayoría se muestra partidaria acérrima de sacudir la enojosa tutela pontificia, porque curada de rancios prejuicios, no tolera imposiciones que mermen y restrinjan la soberanía del poder civil.

Mientras allí se procede así, España es por excepción el único país que de día en día se doblega más á la tiranía vaticana.

Esas son las causas determinantes de los efectos que la prensa parisiense señala como seguros.

El liberal pueblo francés no puede simpatizar con el representante de un poder tildado de reaccionario.

Los obreros franceses recuerdan hoy la manera poco edificante con que los gobiernos españoles tratan á las masas obreras; el espíritu francés eminentemente anti-clerical, acogerá con hostilidad más ó menos respetuosa al jefe de un Estado, sospechoso de clerical y vaticanista.

La eficacia diplomática tiene un límite. El gobierno francés derrochará con el monarca español esa cortésia empalagosa que imprime carácter á nuestros vecinos; el pueblo francés, libre por excelencia, se mostrará más hostil que cariñoso con el monarca español.

Sembró la monarquía vientos y empieza á cosechar tempestades.

DE PROFUNDIS

Ayer comenzaron los concejales y el alcalde á tomar vista de los cargos que resultan contra ellos en el expediente que se les ha instruido.

Largas horas permanecieron en las oficinas del Gobierno Civil, consagrados á ese trabajo. Nos parecían enfermos graves, de incurable mal, que se dedicaran á la fúnebre tarea de tomarse las medidas de sus propias mortajas.

El lunes próximo, á las nueve de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento sesión extraordinaria, para que en ella formulen sus descargos ante el delegado especial del Gobernador. Pasado ese día, el Sr. Angresola dictará en el expediente la resolución que estime arreglada á justicia.

Se habla de un Ayuntamiento interino, constituido, con arreglo á la ley, por ex-concejales de diversas procedencias. La selección debe hacerse con esmero exquisito. Hay que procurar á toda costa la formación de un Ayuntamiento de altura, capaz de administrar los intereses del pueblo almeriense con la mayor rectitud y honradez. Lo contrario produciría una decepción inmensa, que redundaría en daño evidente de la ciudad, que deprimiría el espíritu público y que cedería en menoscabo de los propios prestigios del Sr. Angresola. Esta no es cuestión de política, sino de moralidad, y á ella debe subordinarse todo.

Entre tanto, dispónganse á morir los concejales en capillo, llevando á la espalda la carga enorme de sus pecados, y aprétese el pueblo de Almería á entonar ante ellos el *De profundis*.

AVISO

El nuevo representante de la Sociedad anónima metalúrgica Austro-Belga Mr. Odón Hardenne, nos encarga hacer constar públicamente que el ingeniero Mr. Paul Palante ha cesado, por revocación de sus poderes, en la representación de aquella Compañía, la cual no admitirá ni considerará como válido ni legítimo ningún contrato, nombramiento ni gestión alguna que haya realizado dicho señor á partir del mes de Abril próximo pasado.

Ferretería "La llave,"

Sulfatadora Vermorel	pesetas 50
> Legal	> 48
> Cruz	> 50
> Figaro	> 45
Azufreadora Vermorel núm. 1	> 31
> 2	> 26
Azúfres, sulfato, pavillas y todo lo necesario para parrales.	

JOSE LUCAS E HIJOS

Expropiación escandalosa

El alcalde de Santa Fé ha comunicado á este Gobierno civil, que los ánimos están muy excitados en aquella localidad, temiendo lamentables trastornos originados por la conducta de los adjudicatarios de los espartos del lote número 138 del inventario de Propios de aquel pueblo, que están recolectando el producto fuera de tiempo habil, con lo que originan graves perjuicios al monte y á los intereses del pueblo.

El vecindario de Santa Fé, justamente indignado, se opone á ello y está dispuesto á impedirlo, cueste lo que cueste.

Las razones en que se funda esta actitud, consisten en que al ser enajenado dicho lote por la Hacienda á particulares, el Ayuntamiento hizo denuncia de exceso de cabida, la cual previa la oportuna comprobación y tramitación del expediente, resolvió la Dirección general de Contribuciones, anulando la venta, por resultar el enorme exceso de cabida de un 150 por 100, puesto que las adquiridas fueron 492 fanegas, resultando con 1.500. Poseído el Ayuntamiento del lote, en 22 de Enero por orden de la Hacienda, se anunció la subasta de los espartos, celebrándose esta.

Enterados sin duda los adjudicatarios de que el fallo no les ha de ser favorable, han dispuesto hacer la cogida del esparto, fuera de tiempo habil y cuando este producto no está sazonado, sin duda acogiéndose al refrán que dice «del agua perdida la mitad cogida». Con este motivo, los vecinos viendo atropellados su derecho y sus intereses se proponen defender uno y otros si las autoridades superiores no toman enérgicas medidas para cortar de raíz abusos que no deben tolerarse.

Por nuestra parte, creemos que las autoridades tomarán cartas en tan es-

candaloso asunto, para velar por la moral pública, y no dudamos que tanto el Sr. Delegado como el Sr. Gobernador resolverán inmediatamente en justicia, evitando que unos cuantos caballeros, á los que nos dicen protegen un caciquillo liberal, se salgan con la suya, ó que se promuevan en Santa Fé desórdenes que pudieran ocasionar algunas víctimas.

Después de escritas las anteriores líneas, hemos sabido que el Sr. Delegado de Hacienda ha prohibido terminantemente, á los citados adjudicatarios, que continúen la cogida de esparto en los terrenos de Propios de Santa Fé.

No esperábamos menos de la rectitud del señor Delegado, y á la vez que aplaudimos su actitud, felicitamos á los vecinos de Santa Fé, por la solución que se ha dado al asunto.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGURO
Vida, Incendios y marítimos.
Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000.
Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.

AZUFRE

DE LA
Compañía Franco-Española
SUBLIMADO, REFINADO MOLIDO,
son los mejores que se conocen. Para informes:
JUAN RODRÍGUEZ BURGOS
Plaza de Canalejas (antes Flores) 4.
Único y exclusivo representante en la provincia.

EL CONTRATO DE LAS AGUAS

El público y parte de la prensa, desean conocer detalladamente el contrato de las aguas potables de esta ciudad.

Nosotros, para facilitar su estudio, vamos á publicar á continuación las condiciones del mismo. Hélas aquí.

Bases económicas y tarifas acordadas por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, con la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia y modificadas por la Dirección general de Administración local del Ministerio de la Gobernación para el mejoramiento y explotación del servicio de las aguas potables de esta ciudad, con sujeción al proyecto aprobado incluido en el plan general de obras municipales.

1.ª Comprende la concesión del servicio de aguas potables la construcción de un depósito y encañado general, con sujeción al proyecto aprobado, la conservación de las obras de canalización y fuentes, máquinas elevadoras y demás auxiliares que después se detallan, y la explotación de los diferentes servicios á que se destinan.

2.ª El concesionario se obliga á comenzar las obras del proyecto dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta, emplazado las obras del depósito en un trozo de huerto, propiedad de los herederos de D. Francisco Durbán, y en el punto marcado en los planos; cuyos linderos son: por el Norte tierras del mismo huerto; Sur con una casa propiedad del mismo Sr. Durbán; Oeste con tierras de D. Salvador Campos, y Este con la Rambla del Amaterio.

3.ª Los expedientes de explotación que haya que tramitarse correrán á cargo del Municipio, así como el abono de las cantidades en que sean valorados los terrenos, ya sea por ocupación temporal ó definitiva.

4.ª Las obras relativas al nuevo depósito deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, y las artísticas generales del encañado en el de un año; excepción hecha en los casos de fuerza mayor, huelga de trabaja-

JOSÉ BALBOA
Médico de las Facultades de Argel y Madrid
ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.
CONSULTA DIARIA, DE 1 Á 5
GABINETE: Plaza de Santo Domingo, núm. 3.

Cebada

Procedente de Rusia y en el vapor JOANNIS MOUMOUTZIS que debe llegar á este puerto en la primera decena de Mayo, trae un cargamento el comerciante de esta plaza Pedro Alemán, quien la ofrece á precio conveniente.

Serrines superiores de viruta de corcho.

De los Sres. Romay Valles y Compañía, de Barcelona.
Informará: FRANCISCO SÁNCHEZ MONCADA
Paseo del Príncipe, 11, Cervecería.

dores ú otros acontecimientos análogos, en los que podrá el concesionario pedir prórroga en atenta solicitud al Excmo. Ayuntamiento, acompañando los justificantes necesarios.

5.ª La concesión se otorgará por treinta años, y durante este período correrán á cargo del concesionario todos los gastos del personal y conservación de las obras, tanto las ejecutadas por el mismo como las que comprenden las fuentes, máquinas y acueductos, siendo únicamente de cuenta del Municipio el personal dedicado á riegos, incendios ú otros servicios análogos.

6.ª El concesionario queda obligado á suministrar 1.000 litros al día, tanto á las nuevas tomas como á las antiguas que se hubiesen concertado con la Empresa. Por cada fuente de vecindad 10 litros por minuto sobre las llaves de presión de que cada una estará provista. Por cada boca de riego ó incendios 150 litros por minuto, y hasta 500 metros cúbicos por día para el servicio de fuecos de adorno y otros análogos.

7.ª La dotación asignada en la cláusula anterior es obligatoria, sin que por ninguna excusa ó pretexto pueda desatender el servicio público. En los casos de no suministrar la fuente la dotación suficiente, se cuidará de obtenerla por medio de las máquinas que hay instaladas en la zona de la denominada «Redonda». En el caso de morosidad, el Municipio se cuidará de suministrarla en la misma forma por cuenta y riesgo del concesionario. Únicamente quedará relevado cuando el pozo construido en la fuente fuese insuficiente, y entonces el Municipio la podrá suministrar por su cuenta de las fuentes colindantes ó por otros medios que considere convenientes.

8.º Cuando por efectos de inundaciones ú otras causas sobrevinieren hundimientos en las fuentes, y éstos hicieran imposible el curso de las aguas desde la taza al nuevo partidior, la Empresa queda relevada de suministrar agua hasta que por la comunidad de regantes quede expedido el curso de las mismas, así como cuando la ruina sobreviniera en la misma taza, contribuyendo el concesionario con la novena parte de los gastos. Si la ruina sobreviniera desde la taza al cabo de la fuente, la Empresa no queda relevada del abastecimiento siempre que las máquinas puedan funcionar, contribuyendo también con la misma novena parte de los gastos lo mismo que si se conviniere en la prolongación de la fuente.

9.ª La novena parte que la ciudad de Almería tiene en las fuentes «Redonda y Larga», será la que utilizará el concesionario para satisfacer

el servicio que se determina en la cláusula 6.ª, pudiendo usar de los mismos derechos que el Municipio tiene á las aguas, cuando por disminuir el caudal se hace insuficiente.

10. En el caso de que pudiera haber sobrantes, el concesionario podrá emplearlos en beneficio de la agricultura ó en lo que juzgue por conveniente, utilizando los cauces y demás que son en la actualidad propiedad del Municipio.

11. Una vez hecha la concesión definitiva, el concesionario se incautará de las máquinas y demás accesorios que existen en la fuente, y desde esta fecha cuidará de su conservación, utilizándolos como tenga por conveniente, hasta que espirado el plazo de la concesión vuelva el Municipio á incautarse de nuevo, no permitiendo más deterioro que el natural del uso moderado de ellos.

12. El concesionario proporcionará agua gratis á los edificios municipales que hoy la disfrutan ó que puedan adquirirse, siempre que el Ayuntamiento no utilice en ellos algún arbitrio.

13. Proporcionar también agua á todos los particulares que soliciten una ó más tomas para el servicio doméstico, mediante el pago de las cuotas señaladas en la tarifa que se acompaña para la concesión de nuevas tomas; siendo obligación de la Empresa costear el injerto de la tubería de hierro, tubo de plomo hasta la fachada de la casa y llave de aforo con puertecilla de fundición, que se colocará en el muro de la misma en el punto que designe el abonado. El resto de la instalación en el interior de la casa será de cuenta del dueño de la misma.

14. Los particulares que teniendo tomas de agua de las antiguas cañerías quieran canjearlas por las modernas pueden exigirlo del concesionario, mediante el pago de las cuotas establecidas en la tarifa que va unida al fiscal solicitándolo por escrito y acompañando certificado del amilaramiento de la casa, y siempre que se halle instalada la tubería de hierro por la calle en que se solicite. En este caso, el coste del injerto, plomos y llave de aforo será de cuenta del particular. El Municipio tomará razón de todas las concesiones que la Empresa lleve á cabo.

15. El concesionario tendrá especial cuidado en que á los abonados no les falte en ningún momento la correspondiente dotación, y las cuestiones que pudieran suscitarse entre los abonados y la Empresa serán resueltas por la Administración municipal.

16. Todas las recomposiciones ú obras de conservación que exija el buen servicio serán de cuenta de la

Empresa durante el plazo de concesión, viéndose obligado a ponerlas en práctica cuando lo acuerde el Ayuntamiento.

Todas las cuestiones que puedan suscitarse entre el adjudicatario y el Ayuntamiento se resolverán con arreglo á lo preceptuado en las leyes y disposiciones vigentes.

17. Son de cuenta del Ayuntamiento el personal y material móvil del servicio de aguas públicas, ya sea para riegos de calle, caminos, paseos, fuentes, incendios, etc.

El material y personal necesario para el abasto de la población y servicio particular serán de cuenta del concesionario. Correrán, por lo tanto, á cargo de él las cañerías de las fuentes, bocas de riego y demás servicios, para los que viene obligado á prestar agua al Ayuntamiento. Hasta ochenta bocas de riego serán de cuenta de la Empresa su adquisición y colocación, y desde este número en adelante, así como la conservación de todas, de cuenta del Municipio.

18. En casos de incendios, el Ayuntamiento podrá disponer de toda el agua necesaria para su extinción, poniendo además la Empresa á disposición del señor Alcalde todo el personal de la misma.

19. El Municipio se compromete á no instalar más fuentes públicas que en los sitios y forma en que hoy se hallan, ni conceder más tomas de agua de las actuales ó concesiones, de otra especie, ni permitir la construcción de nuevas cañerías desde la fecha en que se adjudique la subasta, y con respecto á las existentes autorizará reparaciones que no aumenten su duración, empleando materiales de las mismas clases con que se hallen construidas. Las concesiones que la Empresa haga á los particulares serán para el único y exclusivo uso de la casa que se designe, no pudiendo por ningún concepto variar su aplicación.

Cede además el Municipio á la Empresa durante el plazo de la concesión los locales donde se hallen los aljibes del barrio de Coca, para que los utilice como tenga por conveniente, el producto de la venta de cañas del cauce de las fuentes y la denominada Aguada del Puerto, de todo lo que se incautará hecha la escritura de concesión.

20. Se obliga el Ayuntamiento á no imponer arbitrio ni impuesto directo ni indirecto de ningún género sobre el servicio particular de aguas potables, colocación ó levantamiento de cañerías por la Empresa concesionaria, uso del agua, del material necesario ó de la vía pública relacionado con dicho servicio, durante el tiempo de la concesión. La Empresa gozará además de la exención del pago de los arbitrios existentes sobre actos ó aprovechamientos que directamente se refieran á aguas potables.

21. El Ayuntamiento subvenciona con 120.000 pesetas las obras del depósito y arterias principales del encañado, que comprenden la tubería de la calle de Granada, puerta de Purchena, plazas de Bilbao y Constitución y calle de Almanzor hasta el embarcadero y la tubería del paseo del Príncipe y Malecón.

22. La subvención de que se trata en la cláusula anterior la retirará el concesionario mensualmente según vaya ejecutando las obras, previo certificado del Arquitecto Municipal, quién practicará la recepción provisional cuando se hallen terminadas las que son objeto de la subvención. Durante el mes siguiente quedarán sometidas dichas obras á las pruebas que aquel facultativo juzgue oportuno, y finalizado extenderá el certificado de la recepción definitiva si las halla ajustadas á los pliegos de condiciones.

La falta de pago por parte del Municipio dará derecho al concesionario á cuanto se consigna en los artículos 39 y 40 del pliego de condiciones generales para las contratas de obras públicas; y si llegase el retraso hasta cuatro meses, entonces el concesionario podrá paralizar las obras.

23. La concesión de varias tomas y cambio por las antiguas son á perpetuidad, sin que los particulares tengan que hacer por su cuenta otras reparaciones que las que comprende la cañería en el interior de las casas; siendo la Empresa durante la concesión y el Municipio después los que cuidarán de la conservación y reparaciones que puedan originarse.

24. La llave de aforo se colocará en la acera de la casa, que, bien por concierto ó adquisición de nueva toma, haya de surtir de agua; y el aforo de los 1.000 litros por día se practicará precisamente en la llave que se coloque en el punto más bajo de la casa.

25. El uso de la toma de agua es

única y exclusivamente para la casa que la disfruta y para el riego de trozo de calle que comprenda su fachada, no pudiendo el particular sacarla de ella, por tubo vasija ú otro medio.

La Empresa en el caso de contravención, podrá demandar por fraude al que lo lleve á cabo, y en caso de contravención podrá demandar por fraude al que lo lleve á cabo, y en caso de reincidencia anular la toma de agua.

26. La Empresa durante el plazo de la concesión y el Municipio después, se reservan el derecho de inspeccionar las tuberías en el interior de las casas para el mejor servicio.

27. No siendo obligatorio á los actuales poseedores de tomas el concertarse con la nueva Empresa, queda ésta, sin embargo, obligada á entregar al Municipio tantos metros cúbicos como tomas haya sin canjear en el cauce antiguo ó en la Puerta de Purchena, para que sigan surtiéndose del agua como en la actualidad, siendo de cuenta del Municipio y de los dueños de las mismas su distribución.

En el caso de desabasto por desecación de la fuente, la Empresa queda relevada de suministrarles el agua, sin perjuicio de que el Municipio por su cuenta pueda proporcionársela como tenga por conveniente.

28. Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Sindicato de riegos y el Ayuntamiento con motivo de estos servicios se ventilarán con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

29. Caducará la concesión:

1.º Por infracción de cualquiera de las cláusulas que taxativamente determina el art. 86 de la ley de Obras públicas.

2.º Por no atender la Empresa á la conservación de las obras durante el período de la explotación.

3.º Por el caso previsto en el artículo 61 de la ley de Obras públicas.

Y 4.º Por no verificarse la explotación con arreglo á las bases convenidas.

30. No podrá declararse caducada la concesión sin previo expediente instruido con audiencia de la Empresa concesionaria. Del acuerdo del Ayuntamiento podrá alzarse ésta ante el señor Gobernador de la provincia en los plazos y forma establecidas en la ley Municipal vigente.

Apurada la vía gubernativa, el concesionario podrá acudir por la contenciosa contra la declaración de la caducidad.

31. El concesionario se compromete á construir una fuente monumental de fundición en la plaza circular proyectada al final del Paseo del Príncipe, siendo de cuenta del Municipio la construcción de la taza y obras de fábrica de la misma. La elección del modelo ó importancia de aquella se hará poniéndose anticipadamente de acuerdo el Municipio y el concesionario; en el concepto de que su valor no ha de ser menor de 5.000 pesetas.

32. La tarifa para el cambio de las antiguas tomas por las modernas será la siguiente:

	Pesetas
Primera clase, casas que exceden de 25.000 pesetas.	600
Segunda id., id. id. de 20.000 id.	500
Tercera id., id. id. de 15.000 id.	400
Cuarta id., id. id. de 10.000 id.	300
Quinta id., id. id. de 5.000 id.	200
Sexta id., id. id. de 3.000 id.	150
Septima id., id. id. de 2.000 id.	100

La tarifa para la nuevas tomas será la siguiente:

	Pesetas
Primera clase, casas cuya superficie no pase de 100 metros cuadrados.	750
Segunda id., id. id. de 200 id. id.	1.000
Tercera id., id. id. de 300 id. id.	1.250
Y en adelante.	1.500
Medias tomas de 507 litros para aquellas cuya superficie no pase de 100 metros cuadrados.	500

Almería 18 de Abril de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.— Es copia.— Onofre Amat García, Secretario.

El Día

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Subdirector en Almería, Enrique Rocafull. CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 6.



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA
Doña Concepción Muñoz Góngora, de Suero Torres,
que falleció el día 19 de Abril de 1904,
El viernes 12, y á las diez de su mañana, en la Iglesia parroquial de San Sebastián, se celebrarán los funerales en sufragio del alma de la finada.
Su desconsolado esposo Don Miguel Suero Torres, su hijo Don José, su señora madre Doña Carmen Góngora Rodríguez, sus hermanas, hermanos políticos y demás familia, agradecerán á sus amigos asistan á tan religioso acto.
No se reparten esquelas.

ACADEMIA POLITÉCNICA
Preparación para ingreso en los Cuerpos de Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Sobrestantes, Hacienda, Comercio, Marina Mercante, Militares, Arquitectos, Ingenieros, Tabacalera y Peritos Industriales.
Los profesores son en su mayoría catedráticos del Instituto por oposición y doctores en la facultad que explican.
Se admiten internos. Campomanes 6, frente á la Escuela Normal.

J. G. EGEA
ALMACEN DE SAN LUIS
Almería
Alambres. Azufres. Barriles. Cebada. Colonias del reino y Extranjero. Serrines. Vinos del país.

DE ALHAMA
Sr. Director de EL RADICAL.
Querido amigo y distinguido correligionario; Merece salir á la vergüenza pública el hecho arbitrario, escandaloso, cometido por el primer teniente Alcalde de este pueblo, don Antonio Martínez García en funciones hoy de Alcalde primero. El hecho es como sigue.
Esta Junta Municipal Republicana, comisionó al presidente del Centro D. Nicolás Rodríguez para que se personara en la casa Ayuntamiento con un escrito en que se interesaba una certificación para fines electorales, donde contase si estaban ó no en el padrón vecinal unos cuantos individuos desde hace más de dos años. Presentase nuestro querido amigo y entregó al Secretario dicho escrito. Al día siguiente volvió y el Alcalde accidental le dijo que por el excesivo trabajo no habían podido hacerlo y ofreció entregarlo al día siguiente, que era el 29 de Abril último. Volvió este día D. Nicolás Rodríguez, y cual no sería su sorpresa al decirle el Alcalde que no procedía entregarlo porque en el tal certificado perseguían malos fines.
Entonces nuestro amigo lo trató con lenguaje durísimo sin que éste tuviera acción para defenderse ni con una sola palabra, y terminó anunciándole que marchaba en el acto con dos testigos á requerir al Notario para que acudiera á dar fe de tamaño atropello. Al oír esto el ignorante monterilla palideció; y si prisa se dió nuestro amigo en acudir á la Notaría, más se la dió el Antonio Martínez en abandonar la casa del pueblo y con él otros dos concejales y los empleados, no quedando allí más funcionario que el aguacil.
Aquello fué una verdadera vergüenza: verlos correr temerosos de que los sorprendiera el depositario de la fe pública.
Como el hecho está cementado por sí, dejo á la consideración del público qué calificativos merecen politi-

quillos de esta índole. El tal Martínez se ofende cuando le dicen que no es republicano, y su política se reduce á combatir por todos los medios á los republicanos de la Unión. Medrado estaría el partido republicano si todos sus individuos emplearan tales democracias!
Y anticipándole las gracias en nombre de la Junta Municipal Republicana que tengo el honor presidir, por la inserción de estas líneas, se despide de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.
ANACLETO RODRIGUEZ.
Esta carta nos fué dirigida días pasados por el querido correligionario que la suscribe. El exceso de original nos ha impedido publicarla hasta hoy.

VIZCAINO
CIRUJANO DENTISTA.
Consulta permanente, excepto los domingos.
PRÍNCIPE, 38, PRINCIPAL.
Escándalos diarios
Son los que forman los compradores de «El Oriente» por adquirir los artículos que vende á tan barato precio: encajes bordados, agremenes, perfumería, medias, calcetines y juguetes de todas clases.
EL ORIENTE
Puerta de Purchena.—ALMERÍA
COMUNICADO
Sr. Director de EL RADICAL.
Distinguido señor mío: Muy breves palabras para rectificar el comunicado que aparece en el número de hoy de su batallador periódico, y que firma el exconcejal de Mojacar D. Juan Martínez.
Ha pretendido contestar al mío, inserto en EL RADICAL del día 4, y no lo ha logrado. Cuantos datos yo expuse entonces y cuantos hechos y argumentos se aducen como pruebas en el voto particular del discreto letrado D. Augusto Párraga al acuerdo de la Comisión provincial anulando las últimas elecciones municipales de Mojacar, quedan en pie, quedan absolutamente incontestados, lo que patentiza la justicia de la causa que defendiendo y la sin razón de los que la combaten.
Con solo leer ambos comunicados, el público imparcial falla de seguro en favor mío.
Dos puntos, solo dos puntos del escrito del Sr. Martínez, exigen una ligera réplica.
Dice el apreciable exconcejal que él fué «uno de los que protestaron las elecciones» y uno de los que pidieron «la nulidad de ellas por infracciones que en su celebración se cometieron».
Evidente. ¿Pero por qué no ha añadido mi apreciable amigo particular, que al ser requerido, como lo fueron los demás firmantes del escrito, para que se ratificara en la protesta, no lo hizo?
Es lástima que se le haya olvidado consignar dato tan contundente aunque para mí, que le conozco bien y que estimo en todo lo que vale su seriedad, no me extraña, pues tengo

per evidente que si la cuestión se llevara ahora á los tribunales de justicia, procedería como lo hizo entonces. Es decir: que no se ratificaría en la protesta, pues pesa más la verdad en la conciencia del Sr. Martínez que el bastardo interés político de los que le inspiran.
El otro punto del comunicado á que me refiero, que reclama mi réplica, es el siguiente:
Dice su autor que yo, juez municipal de Mojacar entonces y ahora, intervine en las elecciones de que se trata y en las consecuencias que se discuten.
En las elecciones sí que intervine. Acaso las leyes privan de sus derechos políticos, de sus derechos de ciudadanía desde el modesto juez municipal al elevado presidente del Tribunal Supremo?
En la ratificación del escrito protesta de las elecciones, ni intervine ni tenía para qué intervenir. Se verificó el acto, según noticias que tengo por exactas, en la Casa Consistorial, sin imposiciones, sin caciquismos, sin ninguno de esos temores que el señor Martínez aparenta creer ahora á los nueve meses cumplidos del suceso, que no creyó entonces y que seguramente está cierto de que no han existido.
Perdone el público y perdone usted señor director, que de nuevo les moleste con estas líneas, asegurándoles mi propósito de no contestar á ninguna otra alusión que respecto á las elecciones municipales de Mojacar se me haga.
Muy suyo affmo. amigo s. s. q. b. s. m.
ANTONIO CARRILLO.
Almería 9 Mayo 1905.

AL PÚBLICO
En el sitio conocido por la Cruz de Caravaca, se expende cal á 8 pesetas metro.
Se garantiza la calidad.
ACADEMIA PREPARATORIA
para ingreso en los Cuerpos de Estadística, Correos y Telégrafos, á cargo de los oficiales D. Eugenio Conde, de Estadística; D. Juan Campos y don Emigdio María de Correos y D. Eugenio Rodríguez, de Telégrafos.
Para informes, calle de Careaga, núm. 2, de 9 á 10 y 12.

La Guerra Ruso-Japonesa
Una nota oficiosa dice que contra lo manifestado en un telegrama extranjero recibido por una Agencia extranjera, el Gobierno francés no solamente no ha faltado á las reglas de la neutralidad, sino que después de haber enviado á sus agentes civiles y militares instrucciones muy claras para la aplicación de dichas reglas, continuamente vela por su ejecución.
Japoneses que retroceden
Comunican de San Petersburgo que se ha recibido un telegrama oficial de Linievich dando cuenta de que la caballería japonesa ha retrocedido ante las avanzadas de la caballería rusa.

Respetando la neutralidad

En los centros políticos y diplomáticos ha causado muy buen efecto la noticia de haber fondeado en la bahía de Honcoo el acorazado francés Guichen.

El almirante Jonquieres invitó a Rodjestvensky a respetar la neutralidad.

El almirante ruso se manifestó completamente conforme, añadiendo que cuando llegó el Guichen estaban en sus barcos aparejados para abandonar las costas de Judo China.

Los ingleses y la neutralidad. Comunican de Londres que la mayoría de los periódicos de esta noche publican interesantes artículos acerca de las cuestiones de neutralidad, esperando que Francia ha de ser la primera, esperando que Francia sea de ser la primera en ver el asunto en su verdadero aspecto y resolverlo de manera satisfactoria.

Movimientos de los ejércitos

Dicen desde Peterburgo que el No. 1 Vremia publica un telegrama de un corresponsal en Gunchulino, en el que consigna el movimiento de los japoneses contra el flanco izquierdo de los rusos.

La caballería japonesa ha avanzado hacia Chatajü, al tiempo que los japoneses continuaban su movimiento por la carretera de Kirin.

Durante estos movimientos se han verificado múltiples encuentros entre las vanguardias.

El citado corresponsal calcula que los rusos tendrán que habérselas con un nuevo combate con 320.000 japoneses.

Las escuadras

Telegrafian desde Labonán que un vapor procedente de Chrenigarha ha arribado en la noche del viernes a la escuadra japonesa cerca de las islas Matsani, al Noroeste de Berneo.

Allí parecía carbonear, suponiéndose que espera el refuerzo de la escuadrilla de exploraciones japonesas.

En San Petersburgo se han recibido noticias, por la vía de Pekin, manifestando que el grueso de la escuadra japonesa se halla en el estrecho de Corea, habiendo el almirante Togo avanzado solamente al Sur algunos cientos de millas.

Créese que el combate naval se verificará cerca de las costas de Corea.

Mercado de metales

Londres 5 Mayo 1905.

Table with 2 columns: Metal type and Price. Includes items like Barra Chile, id. a 3 meses, etc.

PERSIANAS

Se venden en todas medidas a 3 pesetas por cuadrado colocadas, y se componen de listones convencionales en la Estorería de Ricardo Martínez, 24, REAL, 24

MR LERAS MECÁNICO FRANCÉS

Aperturas Vermorel. 49 pesetas. Idem Figaro número 2. 35. Ametradoras. 35. REPARACIÓN PERFECTA Y ECONÓMICA. Zaragoza, núm. 2, (al lado de Telégrafos).

MAQUINAS

Automáticas y semiautomáticas para todas las industrias. DELEGACIÓN EN ALMERÍA, RAFAEL NAVARRO MUÑOZ MURCIA, 79

Alma de cría.

Se ofrece una con media leña. Darán razón calle de Granada, de Peones camineros.

PERSIANAS

Se ha recibido un extensísimo surtido de persianas de Almacén de Efectos de D. Eugenio de Bustos. También se hacen composuras de todas las clases a precios muy reducidos.

Círculo Mercantil e Industrial

Se sacan a concurso todos los efectos del pabellón que tenía instalado en los boulevares del Paseo del Príncipe. Se admiten proposiciones en la Secretaría del mismo, hasta el día diez del corriente mes. Almería 5 de Mayo 1905.

CRISTALEROS

En el establecimiento de LA GIRALDA, Plaza NICOLAS SALMERÓN, núm. 3, encontrareis un buen surtido de vidrios planos de todas clases a precios reducidos, pues vendiendo un 20 por 100 menos que todos los del ramo. Además ofrezco loza, cristal hueco, cuadros, borras para colchones e infinidad de artículos difícil de enumerar.

PARRALEROS

Aprovechad la ocasión para haceros de buenas máquinas de sulfatar. Sulfatadoras legítimas «Vermerol» a 50 pts. Idem superiores «Japy» a 55. Informará: Juan Rodríguez Burgos, Plaza de Canalejas, (antes Flores) 4

FÁBRICA DE TEJIDOS

Lonas para toldos, kioscos, pabellones, cortinas, barcos, molinos y molinetas, zapatas, costales, sacos, butacas, coches, carros, etc., etc. Lienzos caseros, asargados, Crujo Torres, de colchones, catres y otras clases. Para cocina delantales, trapos, manteles y servilletas. Calle de Murcia, número 14 MIGUEL SUERO TORRES

Información local y provincial.

Desde la butaca

Como de costumbre el Circo Variedades se hallaba anoche concurridísimo en el estreno del bonito sainete lírico de los hermanos Quinleros, titulado «El mal de amores».

Por falta de espacio nos vemos imposibilitados para hacer una revista como sería nuestro deseo. En conjunto la función gustó y en su desempeño sobresalieron la señorita Martí y los señores Duval y Martínez.

Funciones para esta noche:

- A las 8 y 3/4, «Enseñanza libre.» A las 9 y 3/4, «El mal de amores.» A las 10 y 3/4, «Los Boemios.» A las 11 y 3/4, «El Cabo primero.»

Gobierno civil

El alcalde de barrio Gerónimo Díaz García, denuncia a Rosa Ramos Rodríguez, Juana Miranda Garrido, Josefina Ramos Rodríguez y Carmen Lozano Miranda, como autoras de un fuerte escándalo y agresiones a dicha autoridad.

La sociedad de Barrileros, ha nombrado presidente de la misma, al compañero Diego Gutierrez Gómez, y vocales 1.º y 3.º a Miguel Sirvent Estrella y José Muñoz Cervantes, respectivamente.

El alcalde de Velez Rubio, remite por tercera vez su presupuesto municipal, para su aprobación.

En Lubrín han sido detenidos los vecinos Pedro Aliaga Ramos y José Ramos Ramos, por riña sostenida entre ambos y desobediencia a un alcalde pedáneo.

DE MARINA

By sus entradas en nuestro puerto, dos mercancias y procedencias: Vapor español «Santa Ana», de Denia, con madera. Saídos. Vapor italiano «Jeanne Marcelle», para Glasgow, con mineral. Pailebot «Lobezano» para Oran en lastre.

Casas de socorro

Han sido curados en «La Cruz Roja» los siguientes heridos: Manuel Ruiz Martínez de 27 años de edad, de una herida contusa en la mano izquierda. «La Obrera.» Ha sido curado el niño de 7 años de edad, Manuel Vicente López, de

Dentista

Especialidad en dentaduras sin pañal y extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones. TORIBIO ALVAREZ, Príncipe 8, principal.

Se alquila. Una casa de dos pisos, situada en la calle de Martínez, núm. 6, frente a la Posada del Mar. Razón, calle de la Estrella, núm. 3.

DEPÓSITO DE PIANOS

Música, Instrumentos y de cuanto se relaciona con el arte musical. Afinaciones y reparaciones. Sánchez y Compañía PRÍNCIPE, 33, Almería.

Bicicletas casi regaladas. Se acaban de recibir una remesa de bicicletas nuevas modernistas, las que se alquilan a UNA PESETA hora, y las usadas a 0.75 hora. Navarro Rodrigo, núm. 9.

MANUEL MARIN OCULISTA

Ex-alumno interno y ayudante del doctor Mansilla del Hospital general de Madrid. Consulta desde el día 1.º de Abril, los martes, jueves y sábados, de once a tres de la tarde. Calle Conde Offalia, (antes Teatro), núm. 4.

Registro civil

Nacimientos. Santiago García Sorte, José Góngora Rodríguez, José Lopez Asensio y Juan Mora Hernandez.

Funciones. Angel Iglesias García, Juan Albarraín Marcos y José Gil Rodríguez. Casamientos. Ninguno.

Movimiento carcelario

Ha sido puesto en libertad provisional José Giménez Castillo.

Procedentes de Gergal han ingresado en esta prisión Torcuato de Cuevas Mesa y Pedro Morales Mayoral.

Notas mineras

El Boletín oficial de ayer inserta una relación de los expedientes mineros que han sido cancelados por falta de presentación del papel de reintegro por derecho del título de propiedad y pertenencias que le fueron demarcadas, y que siendo firmes los decretos, se hace público para conocimiento general.

En la mina «Por si resulta», del término de Sierra Alhamilla, hace días que se tropezó con un filón de plomo argentífero.

La Sociedad Minera de Sierra de Laujar, con el fin de dar mayor impulso a sus negocios, parece que está dispuesta a emitir una serie de acciones u obligaciones, cuyo importe y condiciones de la emisión no se ha fijado todavía.

Con el producto de la última retirada de minerales, unido a lo que de antemano tiene percibido la sociedad propietaria de la mina «El Patrocinio», de la parte que percibe de este negocio, se propone la Empresa propietaria, extender un dividendo activo que no debe bajar de 250 pesetas por acción.

También la Compañía Minera Sierra Alhamilla, ha acordado repartir un dividendo activo de 100 pesetas por acción equivalente al 10 por 100, que empezó a pagar el día 17 de Abril en las oficinas de la Compañía en Bilbao.

Algunos periódicos anuncian que la Sociedad Argentifera de Almagre ha ampliado su capital en 200.000

PREMIADO CON medalla de oro. DIEGO SALMERÓN. MUEBLES ARTÍSTICOS.—Decoración GRANDES TALLERES calle Conde Offalia Bajos del Hotel Londres, ALMERIA. Especialidad en estilos Luis XV y moderno.

NUEVA AGENCIA GENERAL DE MINAS DE FRANCISCO JAVIER DELGADO SEGURA. En este centro se facilitan antecedentes para la incoación de registros.—Tramitación de expedientes.—Levantamiento y confección de toda clase de planos.—Compra y venta de minas y sus productos. Cervantes, 1, bajo, derecha.—ALMERIA

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia. SEGUROS sobre LA VIDA SEGUROS contra INCENDIOS. Subdirectores en Almería: Don Salvador Romero y Hermanos Paseo del Príncipe, núm. 10

Producto notable. Merecen verdadero elogio las BOTELLAS de LEGIA LÍQUIDA, marca ESTRELLA CONEJO, del único fabricante don S. Casamitjana Mensa, calle de Cristina, núm. 13, Barcelona, puestas a la venta en las droguerías y ultramarinos, de esta ciudad, para el COLADO y desinfección de la ropa blanca y de color con la PARTICULARIDAD de usarse sin FUEFO, sin aparatos y en AGUA FRÍA, pudiéndose al propio tiempo hacerse la colada de la ropa en el mismo domicilio con la ayuda de un sencillo lavadero portátil que puede colocarse en cualquier lado de la habitación. ECONOMÍA DE TIEMPO Y DE DINERO

pesetas, que han sido suscritas por un grupo francés que llevará al Consejo de Administración a los señores Conde de Babiani, Mr. Bianchet y Baron de Pritzbner.

La sociedad se propone formar, con las numerosas minas del distrito, un importante coto, en vista de haberse evidenciado la metalización de los filones.

Don José María Calafat, vecino de Madrid, solicita la propiedad de 49 pertenencias de mineral de hierro en término de Cuevas con el nombre de «Antigua Creencia.»

El mismo Sr. solicita 56 pertenencias de mineral de hierro en término de Cuevas con el nombre de «Antigua Flora.»

Don Francisco Cienfuegos, vecino de Almería, ha solicitado la propiedad de 30 pertenencias de mineral de hierro, en término de Cuevas con el nombre «Juan José.»

Don José Molina, vecino de Pechina, solicita la propiedad de 20 pertenencias de mineral de plomo en término de Enix, con el nombre de «San Guillermo.»

D.ª Carmen Ortega, presenta escrito de renuncia del expediente número 28.562 de Almería.

Don Miguel Segura, presenta carta de pago para el expediente número 29.018 de Níjar.

Don Francisco G. del Pino, presenta escrito de renuncia del expediente 28.918 de Tabernas.

Don Vicente Medina, presenta escrito, haciendo constar que es de mineral de cobre la mina del expediente número 27.874 de Finana.

Círculo Republicano

El domingo próximo 14 de los corrientes, tendrá lugar en el teatro de este Círculo una veada artística, en la que se pondrá en escena la come-

dia en 2 actos de don Miguel Echegaray Los Hugonotes y el sainete en un acto El Contrabando.

Los socios podrán recoger sus localidades en la Secretaría del Círculo, desde el jueves, de 8 a 10 de la noche, previa la presentación del correspondiente título.

Noticias varias

Comunican de Sanés que en aquel pueblo se ha alterado el orden público a consecuencia de los muchos abusos que el alcalde o monterilla comete con los honrados vecinos de aquella villa.

Los sencillos labradores, cansados de sufrir el infame yugo a que aquellos caciques les tienen condenados desde hace mucho tiempo, recorrieron las calles del pueblo en imponente manifestación y dando gritos de muera al alcalde y el juez municipal.

Al llegar a la puerta de la casa donde habita la primera de dichas autoridades, parece ser que algunos individuos más exaltados o quizás más castigados en el repartimiento de consumos, le amenazaron de muerte si no disminuía el cargo.

Hasta la fecha las cosas no han tenido las fatales consecuencias que de seguir dominando los caciquillos ambiciosos tienen que tener.

La guardia civil de varios pueblos cercanos, se encuentran prestando auxilio a las dos autoridades que aquellos vecinos repudian.

Veremos la resolución que el señor Angrasola da a este conflicto.

En el Ayuntamiento de Gergal ha ingresado el parte del accidente ocurrido al obrero Antonio Alba López, el cual sufrió un fuerte golpe de mazo en la cabeza, en los trabajos de la mina «Cerro de Emedio.»

Anteanoche tuvo la desgracia de dar una terrible caída del caballo que montaba el guardia civil José Norbona.

El hecho ocurrió en los Callejones, a consecuencia de un espanto de la bestia, por los ladridos de un perro, cayendo a bajo del cuadrúpedo. Su compañero de pareja lo condujo hasta La Cruz Roja donde se le prestaron los primeros auxilios, tras-

ladándolo enseguida á la casa cuartel del cuerpo en grave estado. Los médicos Sres. Monerri, Verdejo, Zamora y Peralta, celebraron ayer consulta, siéndoles imposible salvar la vida al desgraciado Norbona que falleció en las primeras horas de la mañana.

En Abla, ha sido airadamente muerto el vecino de dicho pueblo Juan Herreiras, por el vecino de Abruena Ignacio Rodríguez. El agresor fué detenido.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño doña Angustia Pérez Cañadas esposa de nuestro amigo D. Eduardo Cánovas, sobrestante de Obras públicas afecto á la Inspección

gubernativa de este ferrocarril del Sur de España. Nuestra cumplida enhorabuena. Nuestro particular amigo D. Joaquín Laynez Leal de Ibarra, sufre una grave enfermedad en su hacienda de Sierra Alhamilla, donde en la actualidad se encuentra. Deseamos su pronto y total restablecimiento.

La «Asociación Náutica Española» de Barcelona, atendiendo á la precaria situación en que quedan las familias de las víctimas del naufragio del vapor «Ignacio Roca» desamparadas de la ley de accidentes del trabajo por navegar el buque con bandera uruguaya, ha abierto una suscripción que por medio de sus representantes, Corporaciones de prácticos y Asociaciones similares, hace extensiva á los principales puertos de nuestro litoral al efecto de que el elemento marítimo pueda contribuir á la humanitaria obra de socorrer á las desconsoladas viudas y huérfanos de los marinos cuyo triste fin tanto nos apena. El Representante de la «Asociación Náutica Española», Rafael Beiber.—Calle Real, 36.

Servicio telegráfico.

LOTERÍA
Premio mayor, con 250.000 pesetas,
1.315
en Pamplona.
Segundo premio, con 100.000 pesetas,
6.727
en Logroño.
Tercer premio, con 60.000 pesetas,
22.327
en Valencia.
Premiados con 6.000 pesetas, los números siguientes:
2.387, 7.060, 10.208, 11.786
14.278, 3.391, 1.329, 9.325, 8.806
7.096, 3.408, 12.317, 9.157, 7.513,
1.279, 14.133, 13.052 y 16.295.

Política
D. Jaime en Madrid.—Continuará en España. Madrid 10
Insístese en afirmar, que don Jaime de Borbón, hijo del Pretendiente, hálase en Madrid, asistiendo á los festejos del Centenario del Quijote.
Entre la machedumbre ha paseado por las calles.
Dícese que D. Jaime continuará varios días en España.
Se censura la tolerancia que en este caso demuestra el Gobierno.
No era D. Jaime
Madrid 10
Oficialmente se ha desmentido la noticia propalada por algunas Agencias telegráficas de que D. Jaime de Borbón permanece en Madrid desde hace unos días, con anuencia del Gobierno.

Sin importancia.—**Negativa de Villaverde.**—**Cortezo se defiende.**
Madrid 10
El Presidente del Consejo de Ministros ha quitado importancia al disgusto ocasionado con motivo del reparto de billetes en las fiestas del Centenario.
El Sr. Villaverde negó que el ministro de Instrucción pública Sr. Cortezo, haya dimitido. Está ha declarado que se justificará pidiendo al Consejo autorización para publicar una memoria explicando minuciosamente la distribución de billetes, con el número de nombres.
Créese que el Consejo se opondrá á la publicación de la citada memoria, quedando Cortezo desairado.

Más de don Jaime.—**El Correo Español.**
Madrid 10
A pesar de las terminantes negativas oficiales, insístese en afirmar, que se encuentra en Madrid D. Jaime de Borbón.
Coméntase el que la noticia no la haya desmentido «El Correo Español», órgano de los partidarios del Pretendiente.
Lamentos ministeriales.—**Sara la función real.**
Madrid 10
En el Salón de conferencias del Congreso decía hoy un diputado ministerial, que un revendedor le había ofrecido billetes para la función regia.
Agregó que el número de localidades que llevaba á la venta era numerosa.

¿Crisis?
Madrid 10
Esta tarde han circulado por la Bolsa insistentes rumores de crisis.
Los círculos políticos se ven esta noche un tanto animados.
Visita á Villaverde.—**Protesta.**
Madrid 10
Hoy ha visitado al Presidente del Consejo el secretario de la Comisión interior del Congreso.
El objeto de la visita consistía en protestar, de que el día en que tuvo lugar la procesión cívica, se impidiera la entrada en la Cámara popular á un diputado de la nación.

Consejo de Ministros
Madrid 10
Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros en la Presidencia.
Se aprobó un proyecto para asegurar la conservación de comunicaciones de la península y Archipiélago, el reglamento y plan de caminos vecinales y de obras hidráulicas y de reorganización central de los servicios de Agricultura.
También se acordó someter mañana á la sanción de D Alfonso, el decreto de reapertura de Cortes.
Villaverde y los periodistas.—**La visita de Silvela.**
Madrid 10
Hablando el Sr. Villaverde con los periodistas, estos interrogaron al Presidente del Consejo sobre la veracidad de la noticia propalada por la prensa relativa á la vuelta activa de la política del Sr. Silvela.
El Sr. Villaverde manifestó que la desconocía, la noticia.

OTRAS NOTICIAS

Los subdelegados de Medicina. El ministro preside.

Madrid 10
Hoy á tenido lugar la inauguración de la Asamblea de los Subdelegados de Medicina de provincias que se encuentran en este corte con tal objeto.
Asistieron trescientos subdelegados, y la concurrencia fué numerosa.
Presidió el acto el ministro de la Gobernación, Sr. González Besada.

Los orfeones aplaudidos
Madrid 10
Esta tarde han tocado en distintos sitios públicos los orfeones que se encuentran en Madrid, con motivo de las fiestas del Centenario del Quijote.
El público aplaudió repetidas veces á los orfeonistas.

Un ciclón.—**Iglesias destruidas.**—**Muertos y heridos**
Madrid 10
Cablegramas recibidos de New-York dan cuenta de una horrorosa catástrofe ocurrida en Marchette.
Un formidable ciclón ha destruido dos iglesias y un teatro.
Hasta ahora sábase que hay veinte muertos.
El número de heridos se desconoce.

Cologau embarcado.—**Cariñosa despedida.**—**Intentona.**—**Traslado censurado.**—**La gestión de Cologau.**
Dicen de Tanger que ha embarcado en aquel puerto con rumbo á Algeciras, nuestro ministro plenipotenciario Sr. Cologan, recientemente trasladado La despedida fué cariñosa. Al puerto salieron las autoridades indígenas y la colonia española.
Entre esta circuló la idea de impedir el embarque del señor Cologán.
Se censura el traslado, atribuyéndose este á manejos de Francia.

Apoteosis del Quijote.
Madrid 10
Acaba de celebrarse en el Real la función en honor de Cervantes.
Asistieron la Corte, el Gobierno, representantes de las Cámaras y los diplomáticos.
La sala presentaba un aspecto brillante.
La vela de las armas por don Quijote, y la escena de los gallores gustaron mucho siendo aplaudidísimos.
El cuadro del encuentro de D. Quijote con el caballero de los Espejos, resultó un fracaso. La apoteosis ha tenido éxito.

Guerra ruso-japonesa
Madrid 10
Al periódico parisién «Le Journal» telegrafían de San Petersburgo, que ayer ta de lograron unirse las dos escuadras rusas.

Los Estados Unidos intermedarios.—**Condiciones.**—**Las potencias**
Madrid 10
Dicen de Washington, que el presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt, se halla decidido á actuar de intermedario en la cuestión de Rusia y el Japón, pero desea para ello el apoyo de las grandes potencias.

Oficiales y soldados heridos
Madrid 10
Noticias de San Petersburgo dicen que en el lago de Baikal existen 2.000 oficiales y 20.368 soldados entre heridos y enfermos.

La división de Nebogatoff.—**En alta mar.**
Madrid 10
La prensa francesa inserta un telegrama del Extremo Oriente, en el que se asegura que en la madrugada de ayer divisose á Nebogatoff que navegaba con dirección á Saigón.
Adviértese que el encuentro de Nebogatoff y Roodjesvenky debía verificarse fuera de las

aguas jurisdiccionales de Saigón.
Nebogatoff perdióse en el mar buscando á la división que manda el almirante Roodjesvenky.

BOLSA
Madrid 10
4 por 100 interior. 77-85
4 por 100 exterior. 91-10
4 por 100 amortizable. 98-90
Londres, á la vista. 33-10
París, á la vista. 31-10
Almodovar

PROF. EMILE LACOSTE
FRANCÉS, CONTABILIDAD, cálculos mercantiles
C. del Agua, núm. 2-Segundo Derrota
ESQUINA CARRERA DE STA. RITA

Ntra. Sra. de las Angustias
Inmejorables chocolates granadinos. Desde 1'15 ptas. libra en adelante.—CAFÉ SUIZO.

¡OJO!
Se hacen piedras de Molino y rubí para almazara, de nuevo sistema, calidad superior á precios reducidos.
Dirigirse á Antonio Torres Sánchez
BARRIO DE LA CARIDAD, Almería
Tip. de EL RADICAL

N. P. U.
¡Es el amontillado más fino!
¡Es en el mundo el vino de más fama!
Bodegas del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Río.
Sánchez Romate Hermanos.—Cerez de la Frontera

Baños termales de Alhama de Almería
Aguas bicarbonatadas cálcicas, fosfatadas, litínicas y ferruginosas
Habiéndose tomado en arrendamiento este Establecimiento balneario, se han introducido en él grandes é importantes mejoras, no sólo en INSTALACION BALNEOTERAPÉUTICA, pues la hay completa con toda clase de aparatos los más perfeccionados, sino que además se ha establecido Servicio de fonda en el mismo Establecimiento, á precios económicos, haciendo habitaciones amuebladas para todas las fortunas.—Café y billar.—Salón de recreo.—Alumbrado eléctrico.
TEMPORADAS OFICIALES.—Mayo y Junio, Septiembre y Octubre.
MÉDICO-DIRECTOR POR OPOSICIÓN.—Don Juan Compañi Giménez.
INDICACIONES.—Reumatismo y Gota en todas sus formas y manifestaciones.—Litiasis-úrica.—Obesidad.—Histerismo.—Neurastenia.—Corea (mal de San Vito).—Epilepsia.—Palpitaciones.—Raquitismo.—Osteomalacia.—Clorosis.—Dispepsias diatéticas.—Parálisis.—Cicatrices deformes.—Anquilosis.—Infartos y Parálisis consecutivas á los traumatismos.—Neuralgias.—Artritis tuberculosas.—Dismenorreas.—Metrorragias y Metritis de causa artrítica.
VIAJE.—Por ferrocarril hasta la estación de Santa Fé y Alhama, habiendo servido de carruajes para los correos, que hacen el recorrido al balneario en una hora.—Coche diario desde Almería.

BANCO DE LONDRES
(Bank of London)
Sociedad anónima mercantil constituida conforme á las leyes vigentes para trabajar en España.
Dirección general para Europa: 19, Rue Mafere, París
Su dirección, Delegaciones y Agencias en España
Negociado tercero.—Póliza Internacional de Ahorro Garantizado
Es la única por la cual se obtiene el doble más la mitad del capital desembolsado.
Regala el 10 %, diez por ciento, de la prima mensual en una participación de la Lotería Nacional, siendo los premios que se obtengan pagados en el acto.
Devuelve en caso de muerte del beneficiario el cincuenta por ciento en metálico de las primas pagadas.
Es la única que pasado el quinto año de estar el contrato en vigor, en caso de falta de pago de las primas, entrega al beneficiario una Póliza saldada, cobrable á los tres meses de su emisión y por el valor del importe total de las primas pagadas más un cinco por ciento de interés acumulado por años.
Primas mensuales y moderadas al alcance de todas las fortunas.
Nuestro contrato dura ocho años y las primas son únicas y como sigue:
Para cobrar un capital de 720 pesetas se pagan 3 pesetas mensuales.
> > > > 120 > > > 5 > > >
> > > > 240 > > > 10 > > >
> > > > 3600 > > > 15 > > >
> > > > 4800 > > > 21 > > >
> > > > 6001 > > > 25 > > >
> > > > 7200 > > > 30 > > >

Rojas y Ballesteros
MARACENA (GRANADA).
Grandes depósitos de tocinos, jamones, mantecas y todo lo concerniente al ramo de tocinería.
La casa de los señores Rojas y Ballesteros, es una de las de España que mejor salchichón fabrica, como lo prueba su gran exportación.
Representante en Almería y provincia, D. FRANCISCO ROBLES ZAMORA, Murcia, 15.

«La Instaladora», de Francisco Sánchez García
GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.
Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones.
tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, 4 1/2 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Ahüer, de las mejores marcas.
Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo.
Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos.
Avisos y reclamaciones; Glorieta de San Pedro, núm. 4.—ALMERÍA